



Buenaventura D.E., 26/04/2021
No. 11202101162 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

Luis Enrique Rentería Rentería

Capitán motonave El Poder Divino, matrícula CP-01-2338-B
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación Notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió la Resolución No. (0067-2021) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 22 de abril de 2021, a través de la cual se resolvió la investigación administrativa No. 11022020069 adelantada por violación a las normas de Marina Mercante en contra del capitán y propietaria respectivamente de la motonave El Poder Divino, matrícula CP-01-2338-B.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30), de abril, tres (03) y cuatro de mayo (04) del año 2021, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-08, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificar subsidiariamente por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN
Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1